

DECRETO N° 2426/09,

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Por Decreto Alcaldicio N° 2865/04 de fecha 9 de septiembre de 2004, mediante el cual se llama y aprueban las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y Anexos para la Licitación Pública denominada "Concesión Municipal del Servicio de Abastecimiento y Transporte de Agua Potable, Comuna de La Serena"; el Decreto Alcaldicio N° 3199/04 de fecha 5 de octubre de 2004 que designa la Comisión Evaluadora de la Licitación; el Acta de Evaluación de fecha 7 de octubre de 2004 suscrita por los integrantes de la Comisión Evaluadora; Acuerdo del Concejo en Sesión Ordinaria N° 545 de fecha 7 de octubre de 2004; Decreto Alcaldicio N° 3238/04 de fecha 12 de octubre de 2004, que adjudica la Licitación Pública a la sociedad **MAQUINARIAS OLMUE LIMITADA**; el Decreto Alcaldicio N° 3430/04 de fecha 28 de octubre de 2004, mediante el cual se aprueba contrato de fecha 18 de octubre de 2004, entre la Municipalidad de La Serena y la Sociedad Maquinarias Olmue Limitada; el Decreto Alcaldicio N° 563/08 de fecha 8 de febrero de 2008, que aprueba renovación de contrato de fecha 13 de noviembre de 2007; el Ord. N° 774/03 de la Secretaría Comunal de Planificación de fecha 9 de julio de 2009, mediante el cual solicita la modificar designación de ITO; la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; La Ley N° 19.886 sobre Compras Públicas y las facultades propias de mi cargo:

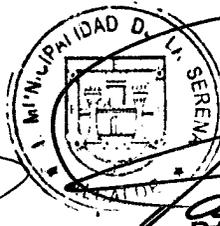
DECRETO:

- 1.- **MODIFIQUESE** el punto N° 3 del Decreto Alcaldicio N° 3430/04 de fecha 28 de octubre de 2004, en el sentido de dejar establecido que se sustituye al Inspector Técnico del Contrato relativo a la Licitación Pública denominada "**CONCESIÓN MUNICIPAL DEL SERVICIO DE ABASTECIMIENTO Y TRANSPORTE DE AGUA POTABLE, COMUNA DE LA SERENA**", señor **Jesús Parra Parraguez**, nombrando en su lugar a la señora **Pamela León Zapata**, funcionaria de la Dirección de Desarrollo Comunitario, Oficina Delegación Rural.
- 2.- En todo lo demás, permanecerán inalterables las disposiciones del Decreto Alcaldicio señalado en el punto anterior.

Anótese, comuníquese a quien corresponda y archívese.



MARÍA MERCEDES ÁBALOS CÓRDOVA
SECRETARIO MUNICIPAL



RAÚL SALDIVAR AUGER
ALCALDE DE LA SERENA

Distribución:

- Sres. Sociedad Maquinarias Olmue Limitada
- Secplan
- Sra. Pamela León Zapata
- Departamento de Finanzas
- Contraloría Interna
- Asesoría Jurídica
- Oficina de Partes

RSA/MMAC/REM/mscg.